

**CONCEJO MUNICIPAL**

**155º SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Con fecha, 18 de mayo de 2012 y siendo las 16:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos y Fernando Melo Rodríguez. Por ausencia del Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello, preside la sesión el Sr. Concejel don Claudio Veloso Vallejos y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIA A TRATAR:**

- **VISITA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE  
SR. PEDRO NAVARRETE UGARTE**

El **Sr. Presidente, don Claudio Veloso** da la bienvenida a don Pedro Navarrete Ugarte, SEREMI del Medio Ambiente, de la octava región, al que le ofrece la palabra.

**Sr. Pedro Navarrete**, hace su presentación diciendo que el Ministerio del Medio Ambiente, se creó a partir de enero del año 2010, lo que había antes era la figura del Ministro del Medio Ambiente con ciertas atribuciones, pero no existía una organización del estado con cuerpo ministerial y funcionarios del ministerio. La ley de Bases del Medio Ambiente se promulgó el año 1993 la que creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuya función primordial en ese entonces fue estudiar los proyectos desde el punto de vista de someterlos a evaluación ambiental, lo más relevante era ponerse al día en la mirada ambiental que la autoridad debía dar en los proyectos de desarrollo. En ese entonces también era importante la dictación de normas. Los dictaba el Ministerio de Salud fundamentalmente lo que tenía relación con temas ambientales o agricultura a través de CONAF y el SAG o vivienda y urbanismo, lo que se reclamaba mucho era que esas normas salían los fiscalizadores de los organismos técnicos sin mayor discusión y siempre con una mirada del sector, por ejemplo, la norma se salud, era con la mirada de salud, la que emitía el Ministerio de Agricultura igual, ese es el par de aspectos que se solucionaron con la implementación de la nueva ley de Bases del Medio ambiente, modificada con la ley 20.417. Para tener en cuenta, dice que el Estado se maneja estratégicamente por sus ministerios, son los entes que despliegan los Programas de Gobierno en las distintas áreas de gestión. Se reconoce que el Medio Ambiente debe estar incorporado en esa área de estrategia de gestión y a nivel de territorio. Hay varias comunas que han creado Direcciones de Medio Ambiente, con un nivel jerárquico igual al que tienen las direcciones de Desarrollo Comunitario, Direcciones de Obras, con sus respectivos recursos y con el reconocimiento formal de la potestad de gestionar por delegación del Sr. Alcalde. El Ministerio tiene la misión del estado sobre el tema ambiental que es el desarrollo sustentable del país, en esa misión el Ministerio se organiza en una división Política y Regulación, tiene que ver con la dictación de normas ambientales y de cómo se va a gestionar el medio Ambiente en Chile.

Las materias específicas son: agua, aire, suelo, cambios climáticos, otra área es la biodiversidad y recursos renovables la que está trabajando en los temas asociados a la protección de la biodiversidad, preparando y defendiendo el proyecto de ley del servicio, en estos momentos está en discusión parlamentaria lo que apunta a crear un servicio dependiente del Ministerio del Medio Ambiente, pero que tenga bajo su tuición la gestión sobre los parques, reservas naturales, especies, y todo lo que hoy está más o menos repartido entre el SAG y la CONAF, así es como está organizada esa gestión ambiental en otros países, donde las instituciones de fomento, como son la CONAF dentro del ámbito forestal y el SAG en todos sus departamentos orientadas a fomentar la gestión agrícola. Se separa claramente la función que es de fomento de la función de protección. Otras divisiones son las de Educación Ambiental, tiene bajo su gestión el desarrollo del plano ligado a la educación tradicional con los niños en las escuelas como con los adultos. El Ministerio de Educación tiene varios programa, uno de ellos es la certificación ambiental de las escuelas, es un programa en virtud del cual las escuelas dependientes del sistema público se acreditan ambientalmente en tres niveles: básico, intermedio y de excelencia. Las ventajas que eso tiene es que el Ministerio toma relación con el establecimiento educacional e incorpora el Medio Ambiente dentro de sus materias en forma transversal los temas ambientales, con ese primer paso ya tiene la certificación básica, el segundo paso es sobre la base de esa definición elaborar un proyecto ambiental que puede ser a proteger el agua, reciclar o proteger la flora y fauna nativa. Desarrollado ese proyecto empieza el nivel de certificación intermedia donde se ve el resultado del proyecto. Las ventajas para el cuerpo docente son el material educativo sobre los



principales problemas ambientales, colaboración para desarrollar los proyectos, pertenecen a la red de la escuela acreditada donde hay intercambio de experiencias. La evaluación que se hace ayuda de los Directores, profesores y estimula la creatividad, y todo va en beneficio de los niños.

La división administra también el único fondo que existe en Chile que apoya los proyectos de mejoramiento ambiental, ese fondo permite apoyar pequeños proyectos de mejoramiento ambiental y ahí hay otra oportunidad para los municipios sobre todo para, los Concejales que están en contacto directo con las personas y éstas necesitan una plaza, protección de una vertiente, iluminar sus sedes con energía eléctrica y tener algún equipo en su interior como ocurre en la comuna de Chiguayante, que tomaron el agua de una vertiente, la entubaron, compraron una turbina chiquita, generan energía eléctrica y con eso iluminan su sede social y además ocupan esa energía en sus herramientas para mejorar su entorno. Todo eso se financia con esos proyectos. También existen redes sociales, por ejemplo se desarrollan proyectos en una determinada Junta de Vecinos, organización no gubernamental, centros de padres, toda aquella que tenga personalidad jurídica puede postular a proyectos pequeños de cinco, seis millones de pesos, que no es tan poco dinero y se hacen cosas hermosas, como por ejemplo, en lugares donde ha habido micro basurales se han transformado en parque y lo importante es que las personas son las que trabajan, por lo tanto, existe un sentido de pertenencia y ellos sienten la satisfacción de haber logrado aquello con sus manos, su inteligencia y su dedicación, por lo tanto, lo cuidan entre ellos y de terceros.

El fondo de Protección Ambiental está abierto para el año 2013, hasta fines de mayo, este fue un concurso especial, porque normalmente los concursos de abren en el mes de septiembre. Los proyectos necesitan acompañarse de algún profesional, porque todo se concursa vía internet, las Juntas de Vecinos o alguna otra organización necesita asesoría de algún profesional que tenga el tiempo para dedicarse a internet y sacar los formularios y eso en lo posible fuera de parte del Municipio.

Certificación del Municipio, el Gobierno pretende que en el Municipio existan funcionarios que estén conscientes de la importancia que tiene el Medio Ambiente para el desarrollo de la comuna, en las definiciones básicas exige en su misión este recogido el medio ambiente, lo que va a depender del territorio, luego se conforman los Comités Ambientales al interior del Municipio y al exterior, es decir, la participación de las personas formalmente.

Presupuesto, el Sr. Alcalde designa una persona dentro de sus funcionarios que lo representa a él en las materias ambientales, ojalá estén los recursos para que sea el Director del Medio Ambiente, pero si no están los recursos parte incorporando a la función en alguna de las personas. En cuanto al presupuesto cada departamento está asociado a los temas ambientales, como es el caso de Desarrollo Comunitario, Salud, también el tema de los caminos, el Municipio debe recibir reclamos por el polvo de los caminos, los ruidos, la contaminación de los ríos, etc. El sistema de certificación es igual a la de los colegios.

Hace mención de algunas comunas de la región que el año pasado ya se han certificado ambientalmente como es Chillán, San Pedro de la Paz en nivel básico, actualmente se han certificado El Carmen, Arauco, Penco, Hualpén, con mayor o menor apoyo del Ministerio todo dependiendo del tamaño de los respectivos Municipios.

Dentro de la orgánica del Ministerio del Medio Ambiente están las Superintendencias de Medio Ambiente. Había mucho relamo en la organización anterior, porque las fiscalizaciones las desarrollaban los sectores, por ejemplo, el sector salud, sector agricultura y muchas veces esas fiscalizaciones se llevaban a cabo con criterios distintos en la misma región y entre regiones era peor, un proyecto determinado era fiscalizado con distintos criterios, es por eso, que se crea la Superintendencia de Medio Ambiente, a la que llaman el SAG del Medio Ambiente y tiene que ver con la fiscalización de todas las resoluciones de calificaciones ambientales de los proyectos. Cuando se debatió en el Congreso el poder que tiene la Superintendencia del Medio Ambiente es muy grande, las multas son enormes, entonces había preocupación y sus decisiones terminan ahí, así estaba esbozado el proyecto inicialmente, por eso los grupos ambientalistas y las empresas manifestaron su preocupación, porque no tenían ninguna posibilidad de apelar frente a una determinada decisión, es por eso, que se crea la idea de los tribunales ambientales que nunca se habían visto en Chile y están compuestos por técnicos y por abogados y solamente para ver causas ambientales y va a balancear ese poder de la superintendencia de multar y poder considerar, tanto al multado, como la sanción y estimar la multa. Esta superintendencia ya salió la ley la crea, la compone los Tribunales Ambientales, sin embargo no están físicamente creados, hay un Tribunal Ambiental en Santiago, otro en Valdivia y en Antofagasta. Donde no está creado está ejerciendo las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente, pero no cuentan con las facultades fiscalizadoras, eso lo tienen los servicios, lo que tienen los SEREMI es el poder de convocatoria, al recibir una denuncia convoca a todos quienes tienen las facultades de fiscalización y organiza una fiscalización y luego se determina si ese proyecto ha estado cumpliendo con su resolución de calificación ambiental de lo contrario se fiscaliza y se sanciona. También desarrolla gestiones de comunicación entre las personas ya sea en la comunidad y las empresas para que entiendan los lenguajes de cada parte. Es lo que actualmente se está haciendo en la región, constituyendo mesas, estar presentes en esas mesas y se está actuando de articuladores. Cree que muchas de las soluciones se pueden obtener por gestión, eso está a disposición del Concejo y de los Alcaldes. Sugiere que dentro del Municipio se forme un equipo para formular proyectos y que se vayan resolviendo pequeños problemas a las personas y sobre todo se vaya haciendo reciclaje, invita también a entrar a la página web [www.fpa.mma.gov.cl](http://www.fpa.mma.gov.cl) ahí están todos los proyectos que se han presentado. Están desde los viveros hasta centrales de energía, cocinas solares, etc. También hay proyectos de educación ambiental, un centro ecológico, que se postula a algunos de esos proyectos tiene oportunidades para desarrollarlos.



Si el Concejo lo estima puede poner personas a disposición para interiorizar más sobre la materia, también deja material para que sirva de guía. Y sus datos por si algún Concejal requiere más información.

**Sr. Veloso**, ofrece la palabra por si hubiera alguna consulta al respecto.

**Sr. Sepúlveda**, agradece la presencia del Sr. SEREMI de Medio Ambiente en la comuna, y la información entregada. Hace mención a que hace un tiempo atrás se estuvo analizando la ordenanza ambiental y se tiene la intención de hacer muchas cosas en la comuna, pero al tener la información llama a reflexionar hasta qué punto se ha avanzado en la materia y hasta qué punto se podría comenzar a avanzar. Existe una necesidad inmediata de mancomunar visiones en torno al tema de la eficiencia ambiental energética, de cómo se puede introducir esa visión dentro del Municipio y en las políticas que está planteando y desarrollando el Municipio, que no sea solamente una vinculación con algunos conflictos de tipo ambiental vecinal que se generan y se acude a la Asistente Social del Programa del Medio Ambiente y debe ser introducido al Municipio con una transversalidad en todas las acciones y en todas las políticas que se están promoviendo. En ese sentido cree que el desafío que queda es importante considerarlo, reflexionarlo y apoyarlo en ese sentido, sería importante que desde ahora se comenzara a pensar en la certificación ambiental del Municipio, como una parte inicial para generar proceso de tener una dirección más adelante, se imagina que las comunas que actualmente cuentan con una Dirección de Medio Ambiente pasaron por un proceso previo, considera importante que el Municipio también genere esos procesos, lo mismo tiene que ver con la certificación ambiental de las escuelas. En Quilleco la escuela Las Arenas es la primera que ha estado trabajando la certificación ambiental, se ha trabajado también con el microcentro para que puedan tener acceso a esa información, por lo que sería interesante que la persona encargada del programa pudiera vincularse con la gente del DAEM, para promoverlo más, específicamente en las necesidades que cada uno de esos sectores tiene.

El año pasado se dio en la localidad de Quilleco una situación bien particular, que fue la organización de una mesa de trabajo, producto de una plantación forestal en un predio agrícola, lo que dispuso al Concejo entrar en ese entendimiento entre las empresas y la comunidad, lo que permitió generar un sistema de compensación en lo inmediato en las carencias que las comunidades estaban viendo en sus sectores y en particular con el derecho de acceder al agua para fines productivos. Ayer se dio término de esas actividades en el sector Las Águilas, en otros sectores ya se instalaron redes de agua potable para los vecinos, por lo tanto, se abrió una instancia de comunicación con las empresas en torno a la responsabilidad que hay por parte de ellos, en el impacto que se produce en los sectores, pero también la responsabilidad de compensar la actividad, para dignificar la actividad productiva de los sectores campesinos que están tan vulnerables. Lo que permitió profundizar varios pozos, arreglos de canales, generación de redes de agua potable. Fue un trabajo bastante improvisado con la gente, pero que dio el resultado de generar la comunicación.

**Sr. Navarrete**, consulta por la empresa forestal con que se trabajó, y quienes fueron las personas que colaboraron.

**Sr. Sepúlveda**, responde que el trabajo se realizó con Forestal Mininco S.A. y participó don Eugenio Hernández, y don Mario Benavente.

**Sr. Navarrete**, hace mención que forestal Mininco y CELCO están en un proceso bastante interesante de certificación ambiental. Antes de estar certificada la empresa estaba cerrada y era voluntad de la empresa abrir desde el exterior las comunicaciones, una vez que la empresa se certifica esa puerta tiene que quedar abierta, el grado de apertura es voluntad de la empresa, la comunicación que llega a la empresa es recibida, se numera y empieza a generar una respuesta al interior y debe estar satisfecha la comunicación, para que después cuando se realice la auditoría externa, que valida ese certificado, el auditor pregunta por las comunicaciones externas las que tiene que haber sido gestionadas y finalmente terminada la respuesta a satisfacción. Esos aspectos son muy poco conocidos, en el sentido que cuando se comunica con una empresa certificada tiene que tener la certeza de que esa respuesta existe y que va tener conciencia que está en manos de los dueños del territorio el ayudar a que esa certificación puedan abstener, es decir, no va haber certificación si es que hay un conflicto, es la oportunidad de establecer las comunicaciones en un proceso de ganar, ganar. La decisión de la empresa es de bastante apertura, ofrece mucha ventaja en el diálogo.

**Sr. Espinoza**, el Colega Sepúlveda hizo un resumen bastante amplio en lo que dice relación con el trabajo que se está haciendo referente a la Ordenanza del Medio Ambiente, lo que llevó a solicitar la presencia del SEREMI, y le consulta ¿quién fiscaliza las empresas forestales para invadir todo lo que es predios agrícolas?, porque el porcentaje que se tiene actualmente en lo que es forestal se ha triplicado en comparación a quince o veinte años atrás. Ejemplo el fundo Coihueco, que limitaba casi con Argentina, era totalmente agrícola y ganadero, actualmente está forestado en un cien por ciento. Eso ha sido la interrogante más grande que ha tenido la gente desde ese entonces a la fecha, la comuna ha sido invadida a diestra y siniestra por las empresas forestales sin ver que nadie controle a nadie, se piensa que hoy en día se va a terminar la agricultura en la comuna, hay serios problemas de transporte en los sectores rurales, porque se está rodeado de forestales, ya hay empresarios que trasladan como a veinte familias, y para ellos no es rentable hacer recorridos para esos sectores. Debiera haber un ente fiscalizador que separara los sectores y determinara



que lo que es agrícola y no es forestal, para que se pueda liderar en parte lo poco que queda de productividad, porque a futuro la comuna va a ser sólo territorio, no se va a producir nada, va a ser producción para lo forestal solamente. Han quitado los recursos naturales a la comuna, especialmente el agua. Consulta si a través del Ministerio va haber un control más directo o una respuesta más atendible a la consulta que la comunidad hace, porque se tiene problemas con las plantaciones que están sobre las líneas, es decir sobre las distancias de una habitación y una plantación, se tiene un caso de un colegio que está una plantación casi encima de una sala de clases, corriendo un gran riesgo de algún siniestro.

**Sr. Navarrete**, responde, la actividad forestal está regulada por el 701, la Corporación Nacional Forestal, es la institución del Estado, es una corporación privada de derecho público, es una figura bien extraña, que ahora se pretende convertir en institución del Estado. Los planes de manejo pretenden ser la herramienta, a través del cual el peso del proyecto de plantación sea regulado de manera que se respeten las distancias a los cursos de agua, la plantación de pendiente de terrenos, en definitiva CONAF entrega la autorización al plan de manejo, considerando esos aspectos del suelo y para evitar que se vean afectadas las corrientes de agua. Ese es el concepto original del plan de manejo, el 701 se crea el año 1974, se ha ido ganando experiencia. En cuanto a lo que menciona de la cercanía de las casas, el ministerio no está fiscalizando, eso, salvo que haya dentro de la plantación zonas de valor ambiental que haya que proteger, es una buena herramienta de ubicar zonas ambientales, como humedales, lagunas, lugares donde haya especies que son valiosas, para lograr su protección y por esa vía lograr que el paño forestal que está en los alrededores sea manejado sustentablemente. Le extraña que ese tipo de materias no sean sencillas de tratar, las cercanías de las viviendas, lo que el Concejal mencionaba de las mesas de trabajo que han permitido llegar a compensaciones, cree que ahí falta un acercamiento. Hoy en día las forestales, los negocios y todos saben que la gestión no va a ser adecuadamente desarrollada si no se está con licencia social, cada gestión que se haga se necesita que la gente la acoja. También hay formas de acercamiento y confianzas que ganar lo que contribuye al acercamiento.

Como SEREMI han conversado con las empresas forestales y han tenido una muy buena relación y muchas cosas se han ido solucionando por la vía de las conversaciones.

**Sr. Melo**, solicita la palabra y agradece la presencia del Sr. Navarrete y el que haya dado a conocer las herramientas que ofrece el Ministerio para poder elaborar políticas desde el ámbito municipal y a través de Educación y Salud, partir con campañas educativas y dar a conocer lo que significa el Ministerio del Medio Ambiente y de los derechos que tiene. Si bien es cierto, se ha trabajado con Forestal Mininco en tres parte diferentes de la comuna y no se ha dado soluciones, sólo han sido parches, dado que el tema del agua es a nivel global, hasta el momento el Municipio se encuentra entregando agua a través de un camión aljibes. El proceso del agua fue disminuyendo en la napas cuando comenzaron las plantaciones de eucaliptus. Existe en el sector campesino un tremendo desconocimiento en cuanto al significado que va a tener ahora el Medio Ambiente sus derechos y el mayor desconocimiento es lo que provoca el aumento de las forestales en los terrenos agrícolas, el eucaliptus ha provocado la emigración de los campesinos hacia las ciudades, porque se ha ido terminando el agua, se han secado las vertientes, el campesino no ha tenido ayuda del Gobierno para seguir trabajando en las siembras. A nivel nacional los grandes fundos agrícolas daban más dinero si se plantaban, es muy rentable plantar especies exóticas, pero hay muchas cosas que enumerar que tiene que ver con la ley forestal y otras leyes más. El nuevo ministerio le da al Municipio la posibilidad de elaborar políticas que tiendan a generar consciencia en la comunidad y elaborar proyectos acercando a las grandes empresas, éstas ya saben de los estudios y de lo que están provocando y están con las puertas abiertas, dispuestos a escuchar a la comunidad, lo importante es que escuchen a todos porque la situación es a nivel global.

El planteaba al municipio crear un departamento del Medio Ambiente, pero no hay recursos, pero si se podría contratar a un profesional, para que pueda crear la coordinación en los diferentes ámbitos municipales y de la comuna, para ir trabajando y dar soluciones a la comunidad e ir mejorando el nivel de vida a través del Ministerio, que tanta falta hacía.

Agradece al SEREMI por la información entregada.

**Sr. Navarrete**, hace un alcance en relación al Decreto 701, éste entrega una bonificación y para que pueda ser cobrada el suelo tiene que ser forestal, se puede plantar en terreno agrícola pero no da derecho a la bonificación.

**Sr. Sepúlveda**, pide la palabra y se refiere al Plan Regulador, se lleva tres años trabajando en eso y ahora se está en la etapa de consulta ciudadana, lo que sería una instancia pertinente para disponer del tema del medio ambiente y complementar el instrumento, donde se pudiera tomar también lo de la certificación ambiental municipal y generar una integralidad del proceso para abordar el tema y no quede en el discurso, a veces las acciones no son tan generales, pero permitiría tomar un punto de referencia.

**Sr. Navarrete**, plantea que si se está en esa fase, el tema del medio ambiente tendría que ser sometido a estudio de impacto ambiental y cuando pasa por la revisión del MINVU, éste está obligado a solicitar el informe ambiental, lo va a pedir y debe llegar al Ministerio para poderlo emitir, por lo tanto, es bueno que ya vaya elaborado.



**Sr. Barriga**, sugiere que desde la SEREMI de Bienes Nacionales y pudiera ser casi una gestión del Ministerio, levantar un censo numeral y desde la SEREMI, pasando por las normas ambientales, colocar un recurso que los mantenga por la biodiversidad, por el impacto, porque de otra manera mientras viene todos los acuerdos, mesas, eso ya no va a existir, cree que se necesita una acción mucho más agresiva, más completa desde donde está erradicado el poder como para hacerlo. En segundo lugar, cuál podría ser el apoyo, si acaso como política municipal en el marco de esa ordenanza se pudiera levantar ese censo y con el apoyo jurídico del Ministerio del Medio Ambiente, poder darle la connotación, de sola reserva, geo referenciada, efectivamente dimensionada en el terreno, de manera que en el más corto plazo, como una forma de contrarrestar la avalancha de inversiones forestales, se tenga algo que dejar para la posterioridad.

La agricultura de subsistencia actualmente no existe, como decía el Concejal Sepúlveda, porque todas las vertientes desaparecieron, de modo que la subsistencia a partir del ganado menor tampoco existe. Es más, es probable que los convenios que está promocionando INDAP, lleguen en algún momento, por la falta de agua, no tener ningún sentido.

A través de la visita del SEREMI que es muy importante, porque puede ser el portador de la voz de la mesa y pudiera insertarse en la comuna, como es el caso de un profesional de Chile País, o Chile Crece Contigo, un profesional de la categoría, como un ingeniero o técnico del Medio Ambiente por dos años, quizás pudiera ser una petición que tenga asidero y en el análisis que el SEREMI haga sea viable.

**Sr. Navarrete**, considera que es una excelente idea, a través de Chile País se está viendo la pobreza y como ayudar, los temas ambientales están insertos, va ver lo del profesional. En cuanto al tema del censo, consulta si el municipio cuenta con información sobre humedales en la zona.

Se le responde que se buscará la información.

Continúa el **Sr. Navarrete**, las empresas certificadas, con el hecho de proteger un bosque nativo que tengan dentro, les permite pasar las certificaciones. Si el humedal o el pedazo de bosque nativo que tiene el reconocimiento de la comunidad vecina o ser proveedor de los Servicios Ambientales, como es el producir agua, es mucho mejor para ellos, si se junta la ubicación del humedal con ese sistema de certificación y se presenta el interés que tiene el ministerio para que eso se lleve a cabo, sirve enormemente. El otro camino lo encuentra más largo, porque en las propiedades privadas no se puede ingresar tan fácilmente, si se puede cuando el humedal es reconocido por la comunidad y en definitiva queda como una exploración al fin y al cabo, pero las empresas forestales están disponibles.

**Sr. Veloso**, agradece la presencia del Sr. SEREMI, y espera que en la comuna no ocurra lo que pasó en Laja Diguillín que era un muy buen proyecto cuando se elaboró pero cuando se llevó a cabo los terrenos que se iban a regar supuestamente, ya no existen como agrícolas, son todos forestales.

**Sr. Navarrete**, el Ministerio suscribió un convenio con los Municipios el año pasado y se suscribieron varios Alcaldes, el cumplimiento del convenio se va revisar en cinco años, había compromisos, como por ejemplo designar a un Concejal como responsable de las materias ambientales.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:30 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**